Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL
Capital. ..... 225 ptas.
Fuera de la Capital 250 »

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal
Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

Depósito legal BU - 1958

INSERCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1968 | Jueves 11 de julio | Número 157

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS ARCHIVO

DIPUTACION PROVINCIAL

Devolución de fianza

Con el fin de proceder a la devolucion de la fianza constituida en la Caja de Fondos provinciales por don Eduardo Andrés Martínez, vecino de Logroño, contratista de las obras de riego asfáltico y sellado destinado a la reparacfión del firme de los kms. 1 al 6,392 de la carretera provincial de la Puebla de Arganzón a Cucho, se concede un plaoz de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante el mismo y contra la citada devolución, puedan formular réclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Transcurrido el indicado plazo, no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Burgos, 9 de julio de 1968. El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

3110.—145,00

Delegación de Hacienda

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés en metálico número 1222 de entrada y 21807 de registro, de cuarenta mil pesetas, constituido el día 7 de octubre de 1967 por doña Paulina Román Arroyo para garantia de don Leopoldo García Vivar para responder del cargo de Jefe de almacén de 2.ª del Servicio Nacional del Trigo, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 17 de julio de 1968. El Delegado de Hacienda, (ilegible).

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados, que de conformdad a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, se ha resuelto por este Servicio de Concentración Parcelaria, rectificar el perímetro de la zona de Palacios de Benaver (Burgos), determinado en el Decreto de 3 de junio de 1967, al solo efecto de comprender dentro del mismo las fincas de la periferia que a continuación se relacionan o no comprenden las que también se indican y cuyos datos se refieren a los planos de este Servicio.

Lo que se publica para que sirva de notificación a los propietarios afectados:

INCLUSIONES

Polígono número 1

49. Delgado Arce, Margarita.
50. Sadornil Santamaría, Teófilo.
52. Lomas Sadornil, Julián.
81. Marcos Miguel, H. (9)
84. Río Marcos, Dolores del
85. Miguel Santamaría, Aniceto.
86. Marcos del Río, Alejandro
87. Marcos Miguel H. (9)
89-2 García López, Rosario.
91. Fuente Simón, José.
119. López Escudero, Felisa.
128. López Duque, Nieves.
148. Desconocidos.
152. López Santiago, Fidencio.
153. Campo Díez, Angela.
163. Tobar Pérez, Francisco.
164. López Pérez, Melecio.
165. López Duque, Asterio.
238. Desconocidos.

Polígono número 2

513. Desconocidos.
514. Desconocidos.
515. Desconocidos.
516. Sadornil Santamaría Teófilo.
538. Pérez González, Natividad.
539. Desconocidos.
540. Lomas Sadornil, Francisco.
541. Santago Pérez, Lourdes

544. Sadornil Santa María, Saturnino
965. López López, Genoveva
966. Marcos Miguel, H. (9)
967. Marcos Pérez, Tomás.

Polígono número 3

1008. Santamaría Santamaría, Bonifacia.
1009. Sadornil López, Higinia
1011. Ortega Gutiérrez, Brígida.
1013. Pérez López, Antinino.

Polígono número 4

1100. Sadornil S., Teófilo.
1109. Ordóñez Rodríguez, Gaudioso.
1111. González, Hipólito.

Polígono número 5

1364. Río Pardo, Santiago del
1369. Ordóñez R. Gaudioso.
1370. López Duque, Lorenza.
1371. Carrasco Sadornil, Consuelo.
1372. Sadornil López, Higinia
1373. Carrasco Sadornil, Teodoro.
1374. Santamarina Peña, Fausto
1375. Gómez Díez, Aureliano
1376. El mismo.
1377. Ordóñez R. Gaudioso.
1624. López Simón, Angel.
1625. López López, Sergio.
1626. Desconocidos.

Polígono número 7

2045. Nebreda Alcalde, Quintín.
2046. Desconocidos.
2047. Desconocidos.
2048. Santamaría Miguel, Apolinar
2050. López Santiago, Fidencio.
2147. Beato López, Sotero.
2148. Santamaría Tajadura, Valeriano.
2149. Tajadura Arceo, Francisca.
2152. Santamaría Peña, Fausto.
2153. López Escudero, Felisa y Martí López, H. (4-
2157. Cruz Sadornil, Rosario de la
2158. López Santiago, Fidencio.
2159. López Simón, Angel.
2161. Vicario López, Pompeyo.
2172. López Simón, Angel.
2174. Beato Maté, Quintina.
2274. Beato Marcos, Alberto.
2275. Marcos Miguel, H. (9)
2276. López Duque, Asterio.
2277. Santamarina Peña, Fausto.
2284. López Rodríguez, Isidro
2287. López López, Melecio.
2299. Santiago Pérez, Lourdes.

Polígono número 8

2541. Desconocidos.
2543-2 Santamaría P. Fausto.
2544. Carrasco S. Teodora.
2545. López Duque, Asterio.
2546. Carrasco S. Teodora.
2547. García Galerón, H (6)
2550. Carrasco Sadornil, Florentino.
2557. Santiago Pérez, Lourdes

Polígono número 9

2998. García García, Hilario.
3286. García, Pedro.
3287. García, Ambrosio
3288. López Duque, Eumiciano.
3298. Sadornil Sadornil, Luis
3299. El mismo.
3363. García García, Dionisio
3364. Beato López, Fernando.
3366. Pérez López, Antonino.
3367. García Galerón, H. (6).

Polígono número 11

3903-1 Río Marcos, Froilán del
3903-2 Orcajo Báscones, Antonio.
3904. Tajadura Arceo, Francisca.
3905. La misma.
3906. La misma.
3907. Sadornil Sadornil, hermanos (5).
3908. Tajadura Arceo, Francisca.
3909. Santamaría Tajadura, Valeriano.
3910. Tajadura Arceo Francisca.
3913. López Rodríguez, Isidro.
3914. Vicario López, Pompeyo.

EXCLUSIONES

Polígono número 1

120. Desconocidos.
121. Desconocidos.
122. Desconocidios.
123. Desconocidos.
124. Desconocidos.
125. Desconocidos.
126. Desconocidos
127. Desconocidos.
237. Santamaría Santamaría, Bonifacia.

Polígono número 8

2543-1 Carrasco Sadornil, Florentino.

Burgos, 3 de julio de 1968. El Ingeniero Jefe de la Delegación, Joaquín Rabinal de Val.

Providencias Judiciales

Burgos

CÉDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de don Pedro Martínez, de Villalmanzo, que litiga con beneficio de pobreza, contra doña Gregoria y do Simón Castrillo Gutiérrez, y los herederos desconocidos de doña Cesárea Castrillo Gutiérrez, se notifica a los demandados "Herederos desconocidos de doña Cesárea Castrillo Gutiérrez", por medio de la presente, la providencia de uno del actual que reanuda el curso de los autos, que versa sobre nulidad de contrato de compraventa y otros extremos, con emplazamiento, para que en el término de 9 días, comparezcan en autos, personándose por medio de Procurador ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se les hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, a su disposición, donde pueden recogerlas en días y horas hábiles.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal a referidos demandados

"Herederos desconocidos de doña Cesárea Castrillo Gutiérrez", expido la presente que firmo en Burgos, a uno de Julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Joaquín Juárez.

3098.—259,00

Miranda de Ebro

Dno José Ramón Alonso Ochoa, Juez Municipal de Miranda de Ebro,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento de juicio verbal civil a instancias de don Angel Lazcano Lagos, mayor de edad, casado, labrdor y vecino de esta ciudad contra don Porfirio Iñiguez Dulanto, mayor de edad, casado, labrador y vecino del Barrio de Ircio, contra "Canteras Ortiz Hermanos", integrada por don Antonio y don Saturnino Ortiz de Mendivil y Ortiz de Zárate, ambos mayores de edad, casados, industriales y de vecindad en esta ciudad y contra los señores Herederos del finado don Nicolas Iñiguez Dulanto que la constituyen doña María Purificación Estefanía Gabanes Ortiz de Pinedo mayor de edad, viuda, sus labores y sus hijos doña María Teresa Iñiguez Gabanes, mayor de edad, soltera, enfermera y vecina de Bilbao; doña María Luisa Iñiguez Gabanes, mayor de edad Religiosa y vecina de Salamanca ignorándose domicilio; doña María Jesusa Iñiguez Gabanes, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad; don Manuel Iñiguez Gabanes, mayor de edad, casado y de esta vecindad; doña Casilda Iñiguez Gabanes, mayor de edad, Religiosa y vecina de Rio Janeiro, ignorándose domicilio doña Prudencia Iñiguez Gabanes, mayor de edad, soltera y de esta vecindad y don Jesús Iñiguez Gabanes, de iguales circunstancias y vecindad que el anterior, sobre acción personal declarativa de domicilio de la siguiente:

Finca

Finca rústica sita en Miranda de Ebro, en término de "Arenazas o la Dehesa" de una hectárea y sesenta áreas que linda al norte, camino; sur, Felipe Valderrama; este, Bernabé Gil y Santos Hierro, y oeste, Hermanos Ortiz.--Polígono 37, parcela 26. Inscrita en el Distrito Hipotecario de esta ciudad a nombre del demandante al tomo 1.032, libro 199 fólio 156, finca 20.438 inscripción 1.ª.

Admitida a trámite tal demanda por providencia de hoy, se ha señalado para la comparecencia de las partes a la celebración del correspondientes juicio verbal civil el día 23 de los corrientes a las once horas, acto para el cual deberán concurrir las partes provistas de los médios de prueba de que intenten valerse bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar la citación de las damandadas doña María-Luisa y doña Casilda Iñiguez Gabanes, las cuales se hallan en paradero desconocido en Salamanca y Río Janeiro respectivamente, se publica el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Miranda de Ebro, a tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Ramón Alonso Ochoa.

3099.—414,00

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala pende recurso contencioso-administrativo número 87 de 1968, instruído a virtud de resolución dictada por el Alcalde del Ayuntamiento de Medina de Pomar en sesión de 26 de junio de 1968 que acordó la suspensión del acuerdo adoptado por dicho Ayuntamiento en sesión de 25 de dicho mes, por el que desestimaba la solicitud de licencia para construir un edificio de planta baja y piso al sitio de la Revilla a don Manuel Sasiain Aberasturi.

Lo que se publica en este periódicho oficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Vigente ley de lo Contencioso administrativo de 27 de diciembre de 1956, a fin de que cuantas personas tengan interés directo en el asunto puedan mostrarse parte.

Burgos, 4 julio de 1968.—El Secretario, José Martínez Morete.—V.º B.º El Presidente, (ilegible).

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 1.ª de la Comisaría Central de Aguas—Dirección General de Obras Hidráulicas, en comunicación de fecha 28 de mayo de 1968 (Referencias: Exp. numero 1.522, me dice lo que sigue:

"El Negociado es de opinión y en este sentido tiene el honor de proponer a V. I. la inscripción del aprovechamiento con las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Tirón.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: D. Ambrosio Alejos Garrido.

Término municipal y provincia de la toma: Belorado (Burgos).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 1,5.

Superficie regada en Has.: 1,500.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 8 de agosto de 1965, ante el Notario de Belorado, don Julio Antonio García Merino

Observaciones: 1.ª.—El aprovechamiento sólo puede utilizarse los domingos, con caudal discontinuo de 10,5 litros por segundo.

2.ª—La Administración se reserva el derecho a imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado el caudal que se utilice.

3.ª—No pueden variarse ninguna de las características de este aprovechamiento, ni modificarse sus obras e instalaciones ni dedicarse a otro uso o fin distinto del actual, sin obtener previamente la necesaria autoriza-

ción administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento. El caudal fijado tiene el carácter de máximo, no respondiendo del mismo la Administración sea cual fuere la causa de su disminución.

4.ª—Su buena conservación y explotación están bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, devengando este Servicio las tasas reglamentarias en cada momento, por los gastos y remuneraciones inherentes a cuenta del usuario, quien queda asimismo obligado al pago del canon de regulación o mejora del caudal que se imponga, por los embalses construídos o que se construyan en lo sucesivo, que proporcionen o suplan agua de la utilizada en este aprovechamiento, canon que será revisable en el transcurso del tiempo con aprobación del Ministerio de Obras Públicas

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta del Negociado, aceptada por la Sección y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de Orden del Ilustrísimo señor Director General, se comunica a usted para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en el plazo de 15 días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de junio de 1968. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Ayuntamiento de Briviesca

Por don Pablo Ruiz Monasterio, vecino de esta ciudad, se ha solicitado licencia municipal para construcción de un pabellón, con el fin de destinarlo a la recría de ganado de cerda, que pretende emplazar en el paraje denominado Miralobueno, a la derecha de la carretera a Cornudilla, dentro de este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Briviesca, 6 de julio de 1968. El Alcalde, Julián González Amigo. 3105.—102,00

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82, de la instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referido al ejercicio de 1967, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hontoria del Pinar, 28 de junio de 1968.—El Alcalde, José Navazo.

Ayuntamiento de Haza

Habiendo transcurrido el período de pruebas de tiro, efectuadas por personal del Ejército, dentro de este término municipal, "Páramo de Cohorcos", se ruega a todos los propietarios de fincas que hayan sido perjudicadas por caida de proyectiles en sus respectivas fincas, que se concede un plazo de ocho días para los que no hayan efectuado reclamaciones, las lleven a cabo, bien entendido que aquellos que no las practiquen dentro del plazo indicado no se recibirán posteriormente.

Haza, 2 de julio de 1968.—El Alcalde, Presidente, (ilegible)

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Poza de la Sal

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión de 31 de mayo último, se anuncia subasta pública para el arriendo de 600 hectáreas de terreno del Páramo, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, y que ha permanecido expuesto al público, sin reclamación, por término de ocho días hábiles y que puede ser examinado por los interesados en este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos, tendrá lugar a las doce horas del domingo siguiente, después de transcurridos veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El tipo de licitación será el de doscientas cincuenta mil pesetas anuales y demás condiciones expresadas en el pliego correspondiente.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que a continuación se reseña, podrán ser presentadas en las oficinas municipales y hasta quince minutos antes de la apertura de los pliegos.

Modelo de proposición

Don .... , mayor de edad y vecino de ....., con documento nacional de identidad número ...., en nombre ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado para el arriendo de 600 hectáreas de terreno del Páramo, comprendidas en el polígono 23 del Catastro de Poza de la Sal, y de la propiedad de este Ayuntamiento.

Se compromete a tomar dicho arrendamiento, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas anuales por las 600 hectáreas. Fecha y firma.

Poza de la Sal, 4 de julio de 1968.—El Alcalde, (ilegible)

3096.—261,00

Imprenta Provincial